La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. 619

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de Enero de 1976 y reconocimiento institucional por Resolución N°. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante:

NATALY REYES VILLANUEVA

C.C. No. **1.075.233.780** *de* **Neiva (Huila)**

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, le otorga el título de:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Señor Vicerrector Académico tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 31 días del mes de JULIO de 2009

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado al Folio No. 611

del libro de Diplomas No. 2

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Por cuanto

Nataly Reyes Villanueva

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.233.780 expedida en Neiva-H.

Ha cursado y aprobado los estudios requeridos, le confiere el título de:

Licenciada en Pedagogía Infantil

Acta de Grado No. 619 Neiva, Huila el día 31 del mes julio de 2009

Rector

Secretario General

Registrado en el Folio 611 del libro de diplomas Nº. 2

Powered by CamScanner

Municipio de Neiva
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

Institución Educativa Liceo de Santa Librada

Creada por Decreto No. 1392/02 de la Gobernación del Huila, con reconocimiento de la Alcaldía de Neiva mediante Resolución No. 083 del 25 de marzo de 2003, que ofrece los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica (Primaria y Secundaria), y Educación Media (Académica y Técnica) en una sola Jornada Continua, Mañana y Tarde, Calendario A y Educación Formal para Jóvenes y adultos en la Jornada Nocturna, con Registro DANE No. 141001-000066

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Neiva, el 4 de diciembre de 2004 se reunieron la Rectora y Secretaria del establecimiento para formalizar la graduación de los alumnos del grado Undécimo del año 2004, con base en los conceptos emitidos por la Comisión de Promoción y Evaluación.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cumplieron con los planes y programas de estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Nataly Reyes Villanueva
T.I. 88050171412 de Neiva

Es fiel copia tomada del acta original general No. 83 que consta de 194 alumnos graduados, comienza con ACEVEDO NINCO YEYMI y termina con VILLEGAS CASTAÑEDA ELISA. Firmada por GLORIA GONZALEZ PERDOMO, (Rectora) y LUZ MARINA CERQUERA PENAGOS, (Secretaria).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981, Decretos 921 de 1994.
Dado en Neiva, el 4 de diciembre de 2004.

GLORIA GONZALEZ PERDOMO
C.C. No. 36.157.523 de Neiva
Rectora

LUZ MARINA CERQUERA PENAGOS
C.C. No. 26.592.001 de Teruel - Huila
Secretaria

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

En nombre de la República de Colombia
y por autorización de la Gobernación del Huila

El Liceo de Santa Librada

Neiva - Huila

Aprobado por Resolución No. 1580 del 17 de noviembre de 1999
emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Nataly Reyes Villanueva

Certificado de Bachiller Básico

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica, Ciclo Secundaria, que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral.

Anotado al folio 39 *Libro de Acta* 1

Dado en Neiva, a 29 *de* Noviembre *de* 2002

Rectora

Secretaria

Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994. Artículo 11